

Información relevante

Medellín, abril 17 de 2020

EPM se permite informar en su calidad de mandataria de la Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P., que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, mediante Auto N° 02423 del 30 de marzo de 2020, notificado el 17 de abril del año en curso, inició un procedimiento sancionatorio ambiental contra la Sociedad Hidroituango S.A. E.S.P. con el fin de esclarecer las circunstancias generadoras de hechos presuntamente constitutivos de infracción ambiental con ocasión del seguimiento que realiza en el marco de la contingencia presentada en el proyecto hidroeléctrico Ituango.

Ante el referido auto la Empresa se pronunciará en los términos de ley.

estamos ahí.